

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

INDICE

INTRODUCCIÓN

1.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

1.1.- PRECEPTOS LEGALES.

1.2.- ANALISIS DEL CONTEXTO Y CARACTERISTICAS DEL ENTORNO.

1.2.1.- Descripción geográfica.

1.2.2.- Origen de la población.

1.2.3.- Vivienda y calidad de vida que ofrece la zona..

1.2.4.- Servicios.

1.2.5.- El Centro:

Definición.

Características del alumnado.

Edad de escolarización

Ocupación del ocio.

Absentismo.

Claustro.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y EDUCATIVOS DEL CENTRO.

3.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

4.- OTROS OBJETIVOS.

5.- SEÑAS DE IDENTIDAD.

A.- Confesionalidad.

B.- Línea metodológica

C.- La Atención a la diversidad.

D.- La educación como proceso integral..

E.- La coeducación.

F.- La Coordinación

G.- Nuevas tecnologías

H.- Formación del profesorado.

6.-COLABORACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTROS ESTAMENTOS

7.- EVALUACIÓN.

8.- ORGANIGRAMA.

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) enumera y define el conjunto de rasgos que dan identidad a un centro educativo. Entre las características de nuestro P.E.C., podemos destacar las siguientes:

Establece la educación que se pretende y la escuela que se desea.

Perfila el modelo de formación del alumnado.

Confirma el perfil del centro.

Es integral y vinculante para todos los miembros de la comunidad educativa.

Destaca el conocimiento del entorno y de las características del propio centro.

Abre las posibilidades de participación a toda la comunidad educativa.

Este P.E.C. como todo proyecto, no es un documento cerrado. Se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro y marco de referencia en el quehacer educativo cotidiano.

1- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

PRECEPTOS LEGALES:

Declaración Universal de Derechos Humanos. O.N.U. 1948

Declaración de los Derechos del niño. O.N.U. 1959.

Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos. O.N.U. 1966, ratificado por S.M. El Rey de España en 1976.

Constitución Española de 1978. Art. 27.

R.D. 2376/1985. Reglamento de Órganos de Gobierno.

O.M. de 9 de junio de 1989 . Regulación de la Organización y funcionamiento de los Centros Docentes.

L.O.G.S.E. de 1990.

Articulado en vigor de la L.O.C.E.

Todos los R.R.DD./O.O.M.M., Resoluciones, que regulan y regularán el sistema educativo.

1.2 ANALISIS DEL CONTEXTO y CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.

1.2.1.- Descripción geográfica.

- -Situación geográfica.- Torres de la Alameda está situado a treinta y tres kilómetros de Madrid, 11 Kilómetros de Alcalá de Henares y 12 kilómetros de Torrejón de Ardoz.
- El núcleo de la población está situado en el centro del término municipal, que tiene una superficie aproximada de 43.8 kilómetros cuadrados y su altitud es de 654 m.
- El paisaje que rodea la localidad es árido, con grandes extensiones de terrenos dedicados al cultivo de cereales de secano. Los altos que rodean el pueblo tienen algunos robles, olivares y reductos de dehesa con alguna encina y matorrales.

1.2.2.- Origen de la población.

Desde el año 1986 la población ha experimentado un crecimiento considerable, en la actualidad ronda los 6000 habitantes; las causas de este incremento de población son diversas, a un núcleo importante de población autóctona se une:

- Familias que han venido a vivir por imperativo laboral.
- Familias que se han incorporado buscando una mejor calidad de vida.
- Familias que manteniendo los padres el lugar de trabajo en Torrejón o en Alcalá han decidido establecer en Torres su residencia familiar por entender que puede ofrecer una mejor calidad de vida.
- Familias a las que, la falta empleo ha desplazado de otras localidades y que vienen buscando trabajo no específicamente en la localidad; estas familias en muchas ocasiones no permanecen estables.
- Familias que en su día emigraron y que han vuelto a vivir por haber mejorado su calidad de vida.
- Familias inmigrantes de origen marroquí, sudamericano y centro europeo.

La composición de la población actual también es diversa, conviviendo diversas etnias y culturas. El colectivo gitano en el pueblo, es importante.

1.2.3.- Viviendas y calidad de vida que ofrece la zona.

- El tipo de vivienda que predomina es la vivienda unifamiliar (mayoritariamente de dos plantas), quedando tres zonas muy localizadas de edificaciones de viviendas en altura multifamiliares.

- Las familias se componen en su mayoría, de los padres y dos o tres hijos. Se trata de padres relativamente jóvenes, entre los 30 y los 50 años.

- Existe un bajo índice de paro, incorporándose la mujer al mundo laboral en mayor medida.

1.2.4.- Servicios

En el pueblo existen varios **parques** con estructuras de juego para la población infantil, como son el Parque Dos de Mayo, el Parque de la Ermita, el Parque Olof Palme, el de la "curva de Valverde", el de los Vallejos y el del Calvario (algunos en precarias condiciones de uso; así mismo tenemos el Parque Gregorio Ordóñez que dispone, además de la estructuras de juego, de un circuito de preparación física y zona acondicionada para comer).

En el **gimnasio municipal** por las tardes se pueden realizar artes marciales (niños, jóvenes y adultos) y otras actividades deportivas.

También funciona la **Escuela Deportiva** de fútbol que está atendida por monitores que trabajan de manera totalmente altruista. La escuela deportiva dispone del Polideportivo cubierto, pistas al aire libre y del campo de fútbol con hierba artificial y pistas de atletismo para sus actividades. En el período de verano los chicos y chicas cuentan con las piscinas municipales.

Durante todo el año funciona el **Aula de la Mujer** dedicada a impartir cursos y a organizar conferencias así como todo tipo de actividades encaminadas a la integración de la mujer, defensa de sus derechos y otras problemáticas.

Las personas mayores, nuestros abuelos, tienen un sitio de encuentro en el **Hogar del Pensionista y el Jubilado** que ha sido recientemente remodelado para dar cabida a una mayor diversidad de personas.

Trabajan también en tareas educativas los compañeros y compañeras del **Centro de Educación Permanente de Personas Adultas y la Casa de los Niños**, dependientes ambos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. En el pueblo funciona desde hace unos años el **Rincón Joven**, punto de encuentro y de organización de actividades para la población escolar y juvenil.

El pueblo dispone de un **Centro de Salud**, con servicio las 24 horas del día que atiende en urgencias a las localidades de alrededor. Trabaja también en nuestro entorno el personal de los

Servicios Sociales.

La Biblioteca situada en la Calle Mayor tiene una dotación importante de volúmenes para su utilización con actividades propias del Centro.

Escuela de Música que tiene su actividad en el propio Centro

Dada la proximidad a grandes núcleos urbanos que nos rodean, podemos considerar sus recursos culturales como ampliación de los recursos locales.

1.2.5.- El Centro

➤ **Definición :**

Nombre: C.E.I.P. Nuestra Señora del Rosario.

Titularidad: Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid

Niveles que se imparten: Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

Número de unidades: 9 unidades Educación Infantil.

18 unidades Educación Primaria.

➤ **Características del Alumnado:**

-Alumnos naturales de Torres.

Alumnos de familias que se incorporan como residentes.

Alumnos de otras étnias.

Alumnos con necesidades educativas especiales. (A. C. N. E. Es.)

Alumnos inmigrantes.

➤ **Edad de escolarización:**

El tramo de edades que comprende la escolarización en el Centro está entre los 3 y los 12 años, (hasta los 13 años alumnos repetidores).

➤ **Absentismo:**

No existen problemas graves de absentismo, se detectan algunos casos puntuales.

Los casos de absentismo se tratan en la Comisión de Absentismo Escolar del Centro y la Mesa de Absentismo.

Los mayores problemas de absentismo se centran en alumnos de etnia gitana

➤ Ocupación del ocio:

Las actividades quedan reducidas al ámbito local:

Deportes; los organizados por el Ayuntamiento y escuela deportiva.

Distracciones recreativas de carácter mecánico.- videojuegos, videoconsolas. Actividades organizadas desde el Rincón Joven o CAPI.

Actividades realizadas en el Centro dentro del plan local de mejora por el Ayuntamiento y el AMPA.

➤ El Claustro

Composición: El Claustro de profesores y profesoras está compuesto por:

- Educación infantil: 10 Profesores

- Educación Primaria :15 Profesores

-Profesores y profesoras especialistas: Filología Inglesa (6), Educación Física (3), Educación Musical (2), Pedagogía Terapéutica (2), Audición y Lenguaje (1), Educación Compensatoria (1), Religión Católica (2) y Religión Evangélica (1).

El Centro cuenta también con la asistencia semanal de una Pedagoga del Equipo de Orientación Psicopedagógica, lunes y miércoles y una Trabajadora Social (Quincenalmente).

2.- OBJETIVOS EDUCATIVOS Y GENERALES DEL CENTRO

1.- El desarrollo pleno de la personalidad de los alumnos.

1.1.- Favorecer un clima para el desarrollo de la autoestima.

1.2.- Potenciar un espacio donde uno se exprese libremente y sea respetado.

1.3.- Estimular el desarrollo corporal.

2.- La formación en el respeto de los derechos y las libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

2.1.- Lograr que el alumnado interiorice y actúe de acuerdo con los valores de solidaridad, justicia, libertad, ...

2.2.- Favorecer el desarrollo de actitudes que lleven a una situación de solidaridad, tolerancia y respeto a las diferencias y peculiaridades de los demás, aprendiendo a valorar las cualidades de todas las personas.

2.3.- Motivar al alumnado en campos que no considera "propios de su sexo". Estimular la cooperación entre alumnos y alumnas.

2.4.- Desarrollar los comportamientos de ayuda hacia las personas o grupos más necesitados de su entorno.

3.- La adquisición o la práctica de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, autonomía en el aprendizaje, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos adaptados a la edad y el currículum del alumno.

3.1.- Desarrollar las capacidades y estrategias básicas de aprendizaje a través de la adquisición paulatina de hábitos de trabajo y técnicas intelectuales que favorezcan una actitud de búsqueda, interrogación, duda, interpretación crítica y opinión.

3.2.- Integrar de manera equilibrada los contenidos, conceptos, procedimientos y actitudes.

3.3.- Utilizar las estrategias de observación, búsqueda y recogida de información, análisis, síntesis, elaboración y comprobación de hipótesis, juicio crítico y reflexión.

4.- La preparación para participar en la vida social propia de su edad, así como aficionarle a la asistencia a actos culturales apropiados.

4.1.- Participar en la vida fuera del entorno escolar (actividades complementarias y extraescolares), colaborando con las instituciones existentes, integrándose en las actividades propias de su edad.

4.2.- Favorecer la incorporación y participación del alumno en las actividades que el entorno le ofrece.

4.3.- Desenvolverse de forma autónoma en la experiencia diaria.

5.- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos y las personas.

5.1.- Crear un clima de diálogo fomentando la participación y comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.

5.2.- Establecer relaciones armónicas en distintas situaciones sociales ofreciendo modelos válidos para la resolución pacífica y positiva de los conflictos, comportándose de manera solidaria.

5.3.- Propiciar la cooperación entre los alumnos, sin ningún tipo de discriminación.

6.- La formación en la conservación y mejora del Medio Ambiente.

6.1.- Desarrollar la conciencia y sensibilidad por cuestiones del Medio Ambiente, conservándolo y mejorándolo.

6.2.- Identificar los problemas ambientales del entorno (ruido, contaminación,...)

analizando las manifestaciones de la intervención humana y buscando la solución de forma creativa.

7.- La formación de hábitos cívicos para una buena convivencia.

7.1.- Inculcar hábitos de orden, higiene y alimentación.

7.2.- Valorar las aportaciones de los demás y respetar las normas de convivencia preestablecidas.

7.3.- Despertar una actitud de valoración y cuidado del entorno.

8.- La preparación para integrarse en la Educación Secundaria con los menos problemas posibles.

8.1.- Adquirir hábitos de trabajo, autonomía y conducta.

8.2.- Adquirir técnicas de estudio en las distintas áreas.

8.3.- Desarrollar la creatividad en las materias artísticas, literarias y científicas.

Para conseguir estos fines y objetivos generales se propone en el Proyecto Curricular de Centro la metodología, los recursos didácticos, agrupamientos, evaluación, etc., necesarios.

3.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

A.1.- Procurar el consenso de todos los sectores (padres, profesores, alumnos y personal no docente) para desarrollar las normas de convivencia en el Centro.

A.2.- Favorecer la presentación de propuestas encaminadas al mejor funcionamiento del Centro, por parte de cualquier persona interesada en hacerlas, respetando las competencias, funciones y decisiones de cada colectivo y teniendo en cuenta el marco legal vigente.

A.3. Mantener relaciones de coordinación, colaboración e intercambio con las instituciones municipales y autonómicas, docentes y no docentes del entorno en asuntos relacionados con la educación.

A.4. Establecer relaciones de colaboración y coordinación con los Centros educativos que están vinculados al nuestro.

A.5.- Mantener informado al profesorado sobre las posibles actividades de formación que se estén realizando en el entorno.

4.- OTROS OBJETIVOS

A) Ámbito pedagógico.

A.1.- Relativo a los contenidos.

Aprendizaje significativo de los contenidos de las materias curriculares.

Desarrollo de la capacidad de interrelación entre las distintas materias y aplicación a otras áreas de los conocimientos adquiridos.

Dominio de la comprensión audiovisual, oral y escrita, incidiendo especialmente en la ortografía, la claridad, precisión y coherencia en la expresión, la lectura comprensiva y crítica, y , la presentación adecuada de trabajos y exámenes. (en todas las áreas se llevará la corresponsabilidad de estos objetivos, independientemente de sus contenidos específicos).

Conocer el medio natural y cultural y promover excursiones como fuente de conocimiento y placer.

Revisar el contenido de las distintas materias a la luz de una mayor solidaridad entre los sexos y razas.

Adecuar los instrumentos educativos del centro a la realidad científico-técnica de nuestra sociedad.

A.2.- Relativo a la opción metodológica.

Adquisición de hábitos de trabajo intelectual.

Desarrollo de la capacidad de observación y búsqueda de la información.

Fomento de la creatividad.

Potenciación del trabajo en equipo para conseguir una actitud solidaria y cooperativa.

Desarrollo de la responsabilidad y el esfuerzo personal.

Desarrollo de la capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones reales y de defensa de sus ideas, proyectos y conclusiones.

Favorecer el debate entre posturas diferentes como instrumento de conocimiento de la realidad y como medio para la toma responsable de decisiones.

Hacer patente la subjetividad de la ciencia y cómo puede ser utilizada en función de las ideas que en cada momento prevalezcan.

Impulsar la utilización de métodos didácticos que permiten la participación de todos en el desarrollo de las actividades educativas.

A.3.- Relativo a las conductas.

Educación a los alumnos en el respeto a las personas individuales y sus derechos.

Educación a los alumnos en la colaboración crítica y respetuosa con las instituciones del Centro.

Fomentar dentro del aula y del Centro los valores de la solidaridad frente a los de la competencia,

Impulsar las normas básicas del diálogo: expresar ideas y escuchar.

Inculcar los valores de tolerancia como generadora de una buena convivencia.

Evitar comportamientos autoritarios en el Centro.

Fomentar el cuidado y el respeto de los medios materiales del Centro.

Potenciar el ejercicio de las normas más elementales de cortesía.

Promover el conocimiento del R.R.I.

Impulsar la toma de conciencia crítica sobre las actitudes sexistas en todos los ámbitos de nuestra vida.

Educación a los alumnos en el respeto a sus diferencias y en la valoración positiva y enriquecedora de su variedad.

Estimular una convivencia libre de prejuicios personales y sociales.

Proporcionar a los alumnos criterios que les permita valorar un medio natural equilibrado frente a otro degradado.

Fomentar valores estéticos, humanísticos y científicos que den equilibrio a la formación de los alumnos y su visión global del mundo.

Utilizar el lenguaje de forma no discriminatoria propiciando el genérico como expresión más significativa.

B) Ámbito de gestión y participación.

B.1.- De proyección interna.

Fomentar que los alumnos, profesores, padres y personal no docente intervengan en la gestión del Centro por medio de los órganos que le son propios.

El centro dispondrá de un Reglamento de Régimen Interno participativo, actualizado y conocido por todos, al que poder referirse en todo momento.

Poner los medios necesarios para que las relaciones entre los distintos estamentos que componen la comunidad educativa se desarrollen con un espíritu de colaboración.

B.2.- Sobre la participación de los padres en la educación de sus hijos.

Fomentar el interés de los padres por la vida escolar de sus hijos.

Propiciar que los padres acudan al Centro con cierta regularidad, y, siempre que desde éste se les requiera.

Despertar su interés por que conozcan el trabajo que se lleva a cabo en la escuela

5.- NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD

El “carácter propio o “carta de identidad”, debe ser conocido por todos los estamentos del Colegio para que sirva de guía de todo tipo de actuaciones personales o colectivas que se desarrollen en el Colegio, para hacer cualquier tipo de evaluación del Centro y para responder a la pregunta ¿quiénes somos?

La definición presentada, incluye la referencia sobre los siguientes aspectos:

A.- CONFESIONALIDAD.

-Respetar las diversas maneras de pensar, las diversas concepciones filosóficas, políticas o religiosas del entorno.

-Tomar conciencia del pluralismo ideológico de la sociedad actual..

-Estimular la actitud crítica de los alumnos/as ante la pluralidad de ideas y actitudes que la sociedad actual les ofrece, para que se formen sus propios criterios, analizando la realidad de una forma objetiva.

-Educar a los alumnos/as para que tomen decisiones responsables.

-Estimular la participación de los alumnos/as en las fiestas populares que tengan una significación particular, tanto si son de carácter religioso como civil.

El C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario se manifiesta en relación a todas las confesiones de alumnos/as y profesores/as a favor del pluralismo ideológico.

Nuestro Colegio se declara aconfesional y pluralista, es respetuoso con las diversas maneras de pensar y abierto a todas las personas.

Ninguna familia, ningún alumno, ninguno de los profesores o trabajadores del Colegio podrá ser discriminado por razón de su confesionalidad o aconfesionalidad religiosa.

De la misma manera es respetuoso con las diversas concepciones filosóficas del mundo y de la vida y con las diversas ideologías políticas. Por ello, las personas que trabajen en el Colegio han de mantenerse al margen de cualquier propaganda religiosa o política con carácter general dentro del marco escolar, quedando ésta circunscrita al ámbito de los contenidos propios de la materia que imparte el especialista autorizado. No obstante, creyendo que las fiestas y

celebraciones populares rigen una parte de la vida cotidiana de la sociedad en España, éstas podrán celebrarse sin excluir ningún contenido fundamental.

En este marco de respeto mutuo no pueden tener cabida actitudes de adoctrinamiento, de proselitismo y/o de sectarismo.

El Colegio, según la legislación vigente, deja como opcional la asignatura de Religión que cuente con los profesores autorizados por la Administración para impartir dichas clases desde los tres años hasta 6º de E.P. de acuerdo con los contenidos que marca la ley, ofreciendo a las familias que lo deseen, la posibilidad de clases de religión para sus hijos. ..

Los padres pueden y han de ayudar a sus hijos y al propio Centro en este proceso, sobre todo partiendo del diálogo y de la coherencia de sus propias actitudes en la vida.

B.- LA LÍNEA METODOLÓGICA.

Nuestra actuación se fundamenta en un trato personalizado que se adapte al ritmo evolutivo y a las capacidades intelectuales de cada alumno. Admitimos, pues, la diversidad.

Tenemos en cuenta también el desarrollo psicológico de los alumnos en el momento de establecer contenidos y metodologías.

Damos siempre tanta importancia a la instrucción como a la educación. Tenemos cuidado tanto de la relación educativa como de la adquisición de técnicas, actitudes y valores desde cada área.

Entendemos nuestra misión de educadores desde una triple vertiente: educar, instruir y preparar para la vida.

Tendemos a desarrollar la capacidad de trabajar en equipo tanto del profesorado (nivel, ciclo, especialidad, claustro), como de los alumnos ya que consideramos que, aunque entraña dificultad y necesita mucha práctica, es fundamental y absolutamente necesaria en esta preparación para la vida que apuntábamos anteriormente.

Se pretende desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de discusión y decisión. Cultivamos la búsqueda, la adquisición de conocimientos y la sistematización científica pensando en una utilización práctica, y que no haya desconexión entre la teoría y la práctica, entre el trabajo y el estudio.

Por eso, fomentamos la actividad y la iniciativa de los alumnos frente a la búsqueda de los conocimientos.

Nos fundamentamos en las siguientes bases psicopedagógicas:

1-La actividad: el alumno/a no ha de estar pasivo dentro del aula.

2-El nivel de los conocimientos previos de los alumnos para así adaptar nuestra acción a

sus capacidades reales.

3-Las diferencias individuales o tratamiento de la diversidad: no podemos entender un grupo de clase como una entidad homogénea sino diversa.

4-La concepción constructivista del aprendizaje: Partimos de los principios básicos del constructivismo:

a).- Es el alumno quien construye su propio conocimiento, quien en último término, modifica y reelabora los esquemas de conocimiento construyendo su propio aprendizaje. En este proceso el maestro actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.

b).- El aprendizaje significativo, que es un ingrediente fundamental de la concepción constructivista del aprendizaje. Aprender significativamente quiere decir que el alumno ha de poder atribuir un significado al material objeto de aprendizaje y ha de poder entender el sentido de lo que se le presenta como objeto de aprendizaje. El aprendizaje significativo equivale a aprendizaje funcional. Se entiende que un aprendizaje es funcional cuando la persona que lo ha realizado puede utilizarlo efectivamente en una situación concreta para resolver un problema determinado; esta utilización se hace extensiva a la posibilidad de usar lo aprendido para efectuar nuevos aprendizajes. El aprendizaje significativo depende de dos condiciones:

-De la presentación que el profesor hace del contenido que el alumno ha de aprender, de si lo presenta de forma atractiva a los alumnos, de si lo conecta o integra dentro de la secuencia lógica de otros contenidos de la misma cadena y de la coherencia interna de los apartados del tema. Preconizamos que se han de crear las condiciones necesarias para que el alumno aprenda.

-De la motivación del alumno para actuar delante del objeto de aprendizaje que se le presenta. la motivación y el refuerzo, como medios o técnicas para conseguir el mejor rendimiento de cada alumno. Preconizamos el uso del refuerzo sistematizado.

Desterramos el castigo como sistema. Sabemos que, a veces, un castigo esporádico es inevitable y hasta necesario. Pero nunca hemos de utilizar, en estas circunstancias, un castigo físico o verbal que pueda humillar o desmoralizar al alumno. En todo caso, hemos de castigar conductas, no a la persona.

Tampoco nos hemos de ver en la necesidad de tener que castigar demasiado, porque esta excesiva incidencia punitiva sobre el alumno significaría que la forma de relacionarnos con ellos/as no es la adecuada, y cabría replantearla.

El alumno ha de saber que, si su comportamiento no se ajusta a la normativa del

R.R.I., donde están descritas y tipificadas las conductas, será sancionado de acuerdo con los criterios que en él se establecen. Y esta sanción no se podrá entender como una contradicción respecto del concepto de castigo que hemos defendido antes, sino como una razón de coherencia interna entre las normas establecidas y la obligación de los alumnos de cumplirlas.

C.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es uno de los pilares sobre los que fundamenta la reforma educativa tanto por sus implicaciones curriculares y organizativas como por lo que atañe a la actitud y formación del profesorado. En este sentido, se impulsan investigaciones relacionadas con el desarrollo del currículo, la organización escolar, las estrategias de atención al alumnado y el asesoramiento y formación del profesorado.

La diversidad es un modelo que implica en el plano pedagógico el reto de articular unos parámetros de atención y actuación didácticos que permiten atender simultáneamente y con eficacia a unos alumnos que se van diferenciando progresivamente como resultado de la propia escolaridad, de los contextos personales y familiares, de los nuevos intereses, etc.

La diversidad no debe entenderse como un hecho que está ahí en las aulas o como un factor que condiciona la enseñanza, sino también como un contenido, esto es algo que se debe enseñar en la escuela (enseñar a comprender, a respetar y a comportarse éticamente con aquellos que son diferentes a nosotros, cuales quiera que sea ese “nosotros”) y en tanto que se quiera que la sociedad del futuro lo sea de ciudadanos respetuosos con las diferencias.

La diversidad no tiene que ver solamente con los alumnos con necesidades educativas especiales, con los de otras culturas o con los alumnos difíciles, La diversidad es una característica de todos los alumnos. En el contexto escolar esto se expresa en los siguientes aspectos:

Diversidad de ideas, experiencias y actitudes previas.

Diversidad de estilos de aprendizaje.

Diversidad de ritmos.

Diversidad de intereses, motivaciones y expectativas ante el aprendizaje escolar.

En nuestro Centro se dan los siguientes colectivos diversos:

Alumnos con necesidades educativas especiales.

Alumnos con dificultades en el desarrollo del lenguaje.

Alumnos de Etnia gitana.

Alumnos Inmigrantes.

Alumnos con desventaja socio-económica-cultural.

Alumnos que no presentan un ritmo adecuado en el aprendizaje.

Alumnos con mayor capacidad.

Las necesidades que consideramos para dar respuesta a la diversidad son:

Mejorar la formación del profesorado, para poder atender estas necesidades.

Incentivar el interés de las familias en la educación de sus hijos.

Diferentes agrupamientos y atención individualizada.

Dentro de estos parámetros es de suma importancia la labor del equipo de apoyo así como los apoyos que prestan los profesores del Centro.

D.- LA EDUCACIÓN COMO UN PROCESO INTEGRAL.

Nos identificamos con un planteamiento de colegio que considera las diversas dimensiones de la personalidad del alumno.

Es bien sabido que en muchas instituciones escolares se pone la atención en planteamientos casi exclusivamente instructivos.

Nosotros entendemos la educación como un hecho que abraza los diferentes aspectos que integran la personalidad del alumno: físicos, intelectuales, morales, etc., y ponemos los medios para potenciarlos. Pensamos que cada profesor, desde su asignatura o desde su nivel, ha de estar tan interesado en educar como en instruir. Queremos decir que ha de preocuparse de que sus alumnos:

- Aprendan conocimientos
- Asimilen valores y actitudes
- Dominen las principales técnicas, estrategias y procedimientos de trabajo individual y de grupo.
- Aprendan a aprender.

Todo partiendo de un conocimiento exhaustivo del alumno y de todas sus circunstancias que se encuentran en el expediente y que se pueden ampliar mediante contactos con la familia o con estamentos que conozcan aspectos que puedan incidir en el comportamiento del alumno y en su actitud ante el aprendizaje. Se considera muy importante :

Valorar la belleza y la sensibilidad artística en la persona para contrarrestar la excesiva tendencia actual al utilitarismo y al materialismo.

Resaltar la necesidad de emplear las normas sociales de urbanidad en las relaciones interpersonales como seña de corrección y de calidad humana que es necesario reivindicar.

Tener especial cuidado en el proceso de formación de la autoestima de cada alumno para que se sienta capaz de realizarse como persona.

Orientar la organización y el funcionamiento del comedor como un servicio que, además del valor nutricional, posibilite la adquisición de hábitos personales y sociales.

Dar también importancia a los hábitos de educación, comportamiento y limpieza en los momentos de esparcimiento en el patio y otros lugares.

E.- LA COEDUCACIÓN.

-Educar en la igualdad sin ninguna discriminación por razón del sexo.

-Determinar una metodología didáctica que supere la tradicional atribución de roles específicos del hombre y de la mujer.

-Realizar una selección y utilización del material didáctico adecuado a los principios de coeducación.

Introducir en todas las programaciones los ejes transversales con el objetivo de educar para la PAZ, la SALUD y la SEXUALIDAD, el OCIO y el CONSUMO, la EDUCACIÓN VIAL, la dimensión europea de la educación y el fin último de mejorar nuestro entorno sociocultural y natural, y consecuentemente nuestra calidad de vida.

F.- LA COORDINACIÓN.

Todo el desarrollo del proceso educativo tiene que estar basado en la coordinación que se establezca entre los profesores que imparten enseñanza en un mismo ciclo, nivel o área para que partiendo de los objetivos y contenidos establecidos para la enseñanza sean capaces de aunar esfuerzos de tal manera que se desarrolle dicha enseñanza con unos criterios fijados por los componentes de los distintos grupos y se siga fielmente un proceso unitario.

La acción tutorial coordinada como base de la atención diferencial a las demandas de los alumnos será desarrollada por todos los profesores y en especial los tutores bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios y en los parámetros fijados por ésta.

G.- NUEVAS TECNOLOGÍAS.

La integración de las TIC en la educación significa su utilización en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se realizan en el aula y fuera de ella para el logro de los objetivos educativos previstos.

La adecuada integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el centro como una herramienta más al servicio de sus objetivos depende de múltiples factores: las infraestructuras físicas, los programas y demás recursos educativos disponibles, la formación del profesorado y la integración de las TIC en el currículum y en los procesos de gestión, el apoyo del equipo directivo...

La existencia en el Centro de una buena coordinación tecnológica, que asegure el adecuado

mantenimiento de los equipos, la formación tecnológica (y didáctica) del profesorado y la coordinación de las aulas informáticas, es un factor de gran peso específico para lograr la integración de las TIC en el centro

La integración de las TIC en nuestro currículum se puede realizar de tres formas:

➤ De manera puntual, en algunos temas en los que la incidencia de las TIC resulta especialmente notable o para los que se dispone de materiales didácticos TIC relevantes

➤ De manera sistemática, considerando las aportaciones de las TIC para cada tema: sus aplicaciones en este campo de conocimiento, los recursos didácticos disponibles...

➤ De manera metódica e instrumental para el estudio de cada tema. En este caso las actividades didácticas principales que se realicen al estudiar cada tema se realizarán mediante el uso de las TIC.

H.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La calidad humana y profesional del profesorado y personal del Colegio constituye la garantía de todo el sistema educativo que proyectamos.

Por esta razón, nuestro centro favorece la participación del profesorado y demás miembros de la comunidad escolar en actividades de formación permanente, siempre que tiendan a su actualización y renovación científica, cultural, artística y pedagógica, con el fin de proporcionar una mejor atención humana y profesional a nuestros alumnos y alumnas y cuando la atención a los alumnos y los horarios no se resientan dentro de la normativa vigente.

A la vez estimula y reconoce las iniciativas particulares de los profesores/as en este deber y propósito de reciclarse.

Potencia el trabajo en equipo de los profesores mediante la actividad de los equipos de ciclo o especialistas de la misma área y la realización de programaciones didácticas coordinadas.

Incentiva el intercambio de experiencias con otros centros e intenta conseguir unas relaciones interpersonales satisfactorias entre los profesores, que hagan posible la satisfacción en el trabajo y la implicación de todos en el desarrollo del P.E.C.

6.-COLABORACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y OTROS ESTAMENTOS SOCIALES

Las relaciones con el AMPA serán lo más fluidas posible y se desarrollarán con el mayor grado de colaboración entre ambos.

Para ello, se establece, al menos, una reunión trimestral entre la Junta del AMPA y el Equipo Directivo para planificar, desarrollar y hacer un seguimiento, en su caso, de las diferentes

actividades que se planifiquen en el Centro. A estas reuniones podrán asistir los profesores que puedan estar afectados por los temas que se traten: actividades musicales, deportivas, teatro, jornadas culturales, etc.

Con el fin de que haya una mayor participación de los padres y madres en los asuntos del Colegio, se pondrá un buzón de sugerencias en el AMPA para que se recojan en él todas las ideas, problemas, iniciativas, etc. de los padres.

Es necesario establecer unas relaciones entre los padres y el Colegio sistemáticas, formalizadas y asumidas por los dos estamentos, y vigilar periódicamente su desarrollo y mejora.

Cada profesor realizará, conforme establece la Ley, reuniones generales trimestrales con los padres y madres de sus alumnos para informar de la programación, organización (metodología, criterios de evaluación, etc.) y marcha del curso.

Propiciar una formación a los padres de los alumnos/as centrada en las funciones que les son propias como colaboradores con el Colegio en la educación de sus hijos/as.

La necesidad de integrar a los padres en estructuras o iniciativas de colaboración y participación nos anima a ofrecerles la posibilidad de asistir a conferencias, cursillos, debates, mesas redondas, exposiciones y celebraciones, oferta que les permite recibir del Centro soporte pedagógico que los capacite y los mantenga preparados para la difícil empresa de educar a los hijos/as en una tarea complementaria a la del profesorado dentro del aula.

En relación con la Concejalía de Educación y Cultura del Excmo. Ayuntamiento, se deberían establecer las siguientes reuniones (Fijar fechas))

- Al principio de curso para concretar las actividades que desde el Ayuntamiento se ofertan al Centro dentro del Plan Local de Mejora, así como las necesidades tanto en materia de actividades, como económicas, de material, etc.

- A mitad del curso con el fin de realizar un seguimiento de lo realizado y por hacer.

- Al final de curso para hacer una evaluación de lo realizado y preparar la programación del siguiente curso, en esta reunión se presentará la lista de obras que se consideren imprescindibles se han de realizar durante el periodo vacacional de verano.

Aparte de estas reuniones, se realizarán las necesarias para la marcha general del curso en los aspectos en que intervenga el Ayuntamiento (matriculación, obras, etc.). También, en relación con el Ayuntamiento, se solicitarán actividades de la Escuela Municipal de Música como audiciones, charlas, etc. con la finalidad de atraer el interés de los alumnos hacia aficiones musicales.

Así mismo interesa que el Ayuntamiento aporte datos relacionados con el Municipio como, censo, fábricas, edificios, etc. para que los alumnos puedan trabajar con esos datos y conozcan mejor la realidad de su entorno.

Con respecto a la Biblioteca Municipal se establecerán relaciones entre los responsables de estas instituciones y el Equipo Directivo del Colegio para programar las actividades correspondientes al conocimiento, utilización y disfrute de estas instalaciones por parte del alumnado del Centro.

En relación a los Servicios Sociales se establece una reunión a principio de curso para conocer los alumnos que necesitan un seguimiento especial por parte del Colegio, así como los que el Centro cree que deberían ser atendidos por los Servicios Sociales.

A final de curso se realizará otra reunión en la que se evaluará todo lo realizado por ambas partes y en la cual se expondrán los casos posibles de ayuda para el siguiente curso.

Independientemente se establecerán las reuniones necesarias de los Servicios Sociales con los profesores de alumnos afectados o con el Equipo directivo.

Se tendrán reuniones con credos y confesiones religiosas que tengan acuerdos de colaboración con el Estado Español, si estos lo solicitan o el Centro lo considera necesario.

Con la Parroquia para concretar las actividades a realizar: Comuniones, actividades extraescolares, etc.

Se favorecen las actividades extraescolares y complementarias dentro y fuera del horario escolar en colaboración con el Ayuntamiento, A.M.P.A o cualquier otro estamento, dentro del Plan Local de Desarrollo de Actividades, teniendo en cuenta que es competencia del personal docente el cuidado y atención del alumnado durante el tiempo de la jornada escolar, entendiéndose que si por cualquier circunstancia se produce un incidente **en horas no lectivas** en el interior del recinto escolar, será bajo la exclusiva responsabilidad de los padres o tutores legales y responsables de la actividad que se este realizando en ese momento.

7.-EVALUACIÓN

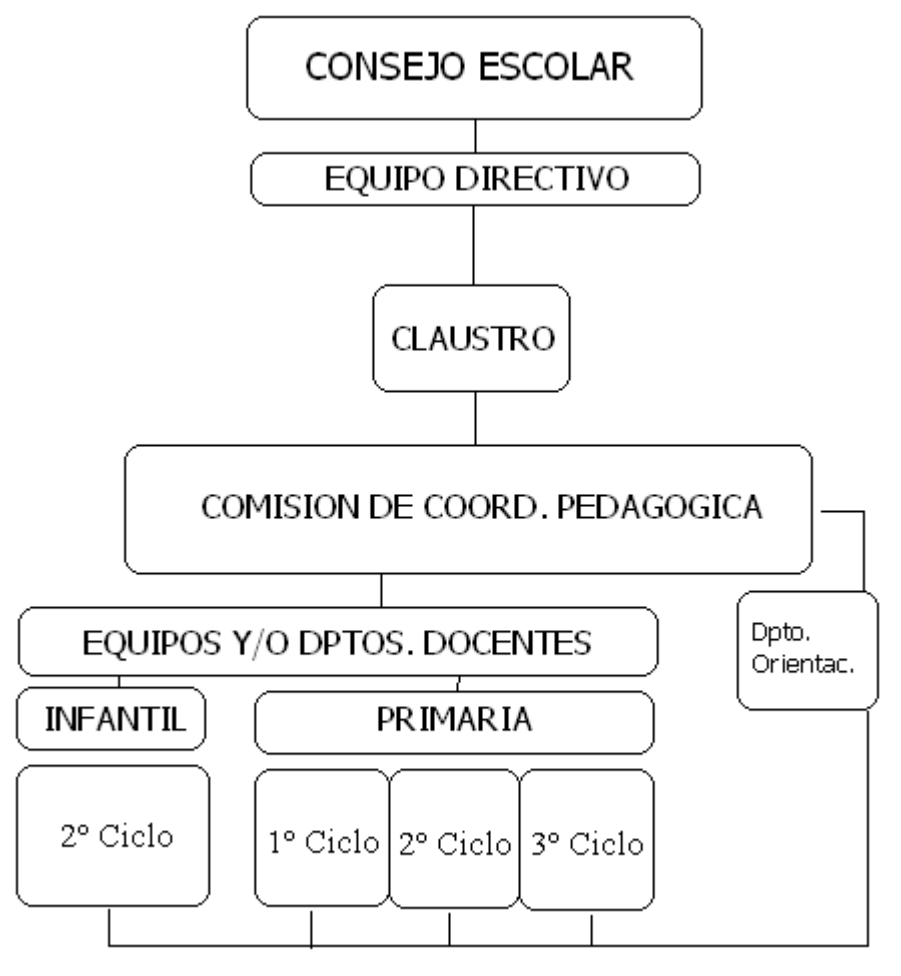
El Proyecto Educativo de Centro es un documento a largo plazo. Por ello, su evaluación se hace necesaria para ir ajustando los planteamientos a la realidad. La evaluación formal, recae en el Consejo Escolar, que recogerá todas las sugerencias que los distintos sectores educativos

(A.M.P.A., Padres, Alumnos, Profesores, Claustro, Equipo Directivo y/o Consejo Escolar), presenten como tales.

Las modificaciones e inclusiones al Proyecto Educativo se presentarán al Consejo Escolar que estudiará las propuestas para su inclusión o no en él.

La periodicidad será anual, al tiempo que se elabora la memoria del curso escolar correspondiente.

8.- ORGANIGRAMA



Este documento manifiesta el Proyecto de nuestro Centro, a propuesta del Equipo Directivo y de acuerdo a lo consensuado por padres, y profesores, fue presentado al Consejo Escolar para su estudio, modificación y aprobación definitiva ena.....de.....de.....
 estando en vigencia sus presentes resoluciones, para conocimiento y cumplimiento de toda la

